## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 3.716/2017

De conformidad con lo establecido en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 del citado Real Decreto, y de lo dispuesto en el artículo 20.3, en relación con el 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento de El Guijo en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015 del Presupuesto 2015 en la modalidad de transferencia de crédito, con la finalidad de proceder al cierre del ejercicio, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

Transferencias de crédito aprobadas, resumidas por capítulos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA № 1 DEL PRESUPUESTO 2015

## GENERAL DEL EJERCICIO 2015

## TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplic. Prtria	CONCEPTO	IMPORTE/€
011 310 03	Deuda Pública. Intereses Otras Operaciones Financieras	22.915,44
171 131 00	Parques y Jardines. Retribuc Básicas	7.162,36
171 131 01	Parques y Jardines. Retribuc Complementarias	984,48
150 131 00	Admon Gnral de Vvda y Urbanismo. Retribuc Básicas	4.563,72
171 160 00	Parques y Jardines. Seg Social	3.400,88

150 160 00	Admon Gnral de Vvda y Urbanismo. Seg Social	872,04		
136 467 00	Prevención y Extinción de Incendios. Consorcio Bomberos	485,67		
337 131 00	Instalaciones Ocupación del Tiempo Libre. Retrib Básicas	4.919,90		
337 160 00	Instalaciones Ocupación del Tiempo Libre. Seg Social	5.552,19		
320 131 00	Admón Gnral Educación. Retribuc Básicas	3.273,10		
320 160 00	Admón Gnral Educación. Seg Social	1.362,96		
341 131 00	Promoción y Fomento del Deporte. Retibuc Básicas	4.125,24		
341 160 00	Promoción y Fomento del Deporte. Seg Social	965,00		
432 131 00	Ordenación y Promoción Turística. Retribuciones Básicas	4.780,35		
432 160 00	Ordenación y Promoción Turística. Seg Social	1.521,73		
425 225 00	Energía. Tributos Estatales	207,75		
931 130 00	Política Eco y Fiscal. Retribuciones Básicas	19.271,37		
932 250 00	Admón Genral. Compensación por Recaudación	10.310,50		
920 623 00	Admón General. Maquinaria Instalac y Utillaje	433,94		
920 625 00	Admón Gnral. Mobiliario	625,92		
932 250 00	Admón General. Servicios de Recaudación	2.841,74		
	TOTAL	100.576,28		
	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS			
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS				
Aplic. Prtria	CONCEPTO	IMPORTE/€		
231 410 00	Asistencia a Personas Dependientes. OOAA Residencia	100.576,28		
	TOTAL	100.576,28		

Contra la modificación de créditos podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Guijo, a 13 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jesús Fernández Aperador.